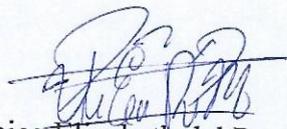


Tejutla, 31 Diciembre 2016

PUBLICO EN GENERAL  
PRESENTE.

Por este medio al público en general informo que la ALCALDIA MUNICIPAL DE TEJUTLA, MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, declara la inexistencia del índice de información clasificada como reservada, al que se refiere el artículo 50 letra "M" de la Ley de Acceso a la información Pública.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.



Verónica Elizabeth del Rosario Molina  
Oficial de Acceso a la Información Pública

